



# Resolución Directoral

San Juan de Miraflores, 17 DIC. 2009

**VISTO:**

J. FOLIO C. El OFICIO N° 318-2009-HMA-DEA emitido por la Dirección Ejecutiva de Administración, respecto a la conformación del Comité Especial que se encargue de llevar a cabo el Proceso de Adjudicación Directa Pública N° 0007-2009-HMA - "Adquisición de Material Radiológico".

**CONSIDERANDO:**

E. MUÑOZ L. Que, mediante Ley N° 29289 se aprueba la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2009 y mediante Resolución Directoral N° 018-2009-HMA-DG de fecha 19 de Enero del 2009, se aprueba el Plan Anual de Contrataciones y Adquisiciones del Hospital María Auxiliadora, correspondiente al Ejercicio Presupuestal del Año 2009, en el cual se incluyó el Proceso de Adjudicación Directa Pública - "Adquisición de Material Radiológico", proceso que cuenta con la respectiva asignación presupuestaria según el MEMORANDUM N° 694-09-HMA-DEPE, emitido por la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico;

R. REATEGUI D. Que, el Artículo 27° del Decreto Supremo N° 184-2008-EF, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, establece que corresponde al titular de la entidad o el funcionario a quien se le hubiera delegado esta atribución, designar por escrito a los integrantes titulares y suplentes del Comité Especial;

Que, el Artículo 31° del Decreto Supremo N° 184-2008-EF, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, establece que los Procesos de Selección serán conducidos por un Comité Especial, el cual se encargará de su organización, conducción y ejecución, desde la preparación de las Bases hasta la culminación del proceso. ;

Que, estando el documento visto, resulta pertinente emitir el acto administrativo con dicho fin;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1017 - Ley de Contrataciones del Estado, Decreto Supremo 184-2008-EF - Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en uso de las facultades conferidas por la Resolución Ministerial N° 860-2003-SA/DM que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Hospital María Auxiliadora, con la visación de la Dirección Ejecutiva de Administración, y la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital María Auxiliadora ;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°:** CONSTITUIR el Comité Especial, que se encargará de llevar a cabo el Proceso de Adjudicación Directa Pública N° 0007-2009-HMA - "Adquisición de Material Radiológico", el mismo que estará integrado de la siguiente manera:

**MIEMBROS TITULARES:**

01	Presidente	Med. Leonor Cristina GUERRA CALDERON	DNI N° 10611896	Medico 4
02	Miembro	Sra. Gina SUAREZ PIMENTEL	DNI N° 28805696	Técnico Administrativo I
03	Miembro	T. Med. Nancy Cecil MESIAS LAZARTE	DNI N° 08610787	Tecnólogo Medico



11  
**MIEMBROS SUPLENTES:**

01	Presidente	Med. Maria Antonieta DURAND VELAZCO	DNI N° 07828918	Medico 4
02	Miembro	Sr. Antonio HURTADO TELLO	DNI N° 10291951	Programador Sistema I
03	Miembro	T. Med. Eladio VILLANUEVA MENDOZA	DNI N° 08492658	Tecnólogo Médico

**Artículo 2º :** Encargar a la Oficina de Logística, para que en el día notifique la presente Resolución a los Miembros del Comité Especial, (titular y suplente), debiendo en dicho acto hacer la entrega del Expediente de Contratación aprobado bajo responsabilidad, conforme lo prevé el artículo 27º segundo parágrafo del Decreto Supremo N° 184-2008-EF; a fin de que convoque el proceso de Adjudicación Directa Pública N° 0007-2009-HMA - "Adquisición de Material Radiológico"; en el plazo más breve.

R. REATEGUI D.

**REGISTRESE y COMUNIQUESE**

**DISTRIBUCIÓN:**

- Dirección Ejecutiva de Administración.
  - Oficina de Logística
  - Oficina de Economía
  - Oficina de Asesoría Jurídica
  - Área de Licitación y Concurso
  - Área de Trámite Documentario
  - Comité Especial.
  - Archivo.
- JPC/RRD/wss

